

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



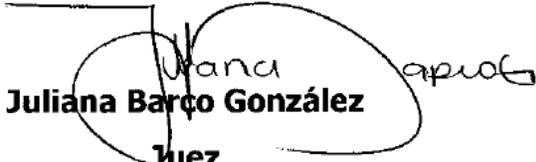
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, catorce de agosto de dos mil veinte

Radicado	05001 40 03 018 2020-00105 00
Actuación	Incorpora respuesta a oficio de embargo y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes, la respuesta al oficio No. 232 de 12 de febrero de 2020, proveniente de la Policía Nacional.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, _18_ de AGOSTO de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° _53_.

EDWIN ANDRÉS BEDOYA LEMA
Secretario